



**No. 007/2009 ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA
S.A..-----**

CUANTIA: USD\$ 5.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes Abril del año dos mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, debidamente representada por su GERENTE y como tal Representante Legal de la misma, el Señor **WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio Social, Aumento de Capital Autorizado, Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual



Conste el Cambio de Domicilio Social, Aumento de Capital Autorizado, Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., así

como las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., debidamente representada por su GERENTE y como tal Representante Legal de la misma, el Señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil nueve.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Escritura Pública constitutiva de la compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., fue celebrada el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de enero de mil novecientos noventa y dos.- b) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Marzo del dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta, se suscribió la Escritura de Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Fijación del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos; la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



veinticuatro de Septiembre del dos mil tres. c) Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil nueve, autorizó al GERENTE de la compañía Señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ a suscribir la escritura que contiene el Cambio de Domicilio, Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con los antecedentes expuestos el Señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ en su calidad de GERENTE de la compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., en estricto apego a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil nueve, en que se decidió a) Cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Durán a la ciudad de Quevedo; b) Aumentar el capital autorizado; el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$5.000,00), con lo cual el capital de la compañía pasa a ser de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$10.000,00), este aumento se realiza mediante la emisión de ciento veinticinco mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (US\$0.04), aportando cada socio un veinticinco por ciento, es decir, un mil doscientos cincuenta dólares, teniendo treinta y un mil doscientos cincuenta acciones suscritas para cada accionista para suscribir el mismo número de acciones en el presente aumento del capital los señores: Cristian Xavier Muñoz Farias, Oscar David Muñoz Farias, Washington Homero Muñoz Farias renuncian a sus acciones de manera preferente a



señorita Lady Agustina Muñoz Ospina, para que de
manera posterior se halle igualdad de acción entre todos los
accionistas c) En virtud del cambio de domicilio y aumento de capital

autorizado y suscrito, referido en líneas anteriores se reforma el
ARTICULO SEGUNDO Y QUINTO de los Estatutos Sociales de la
compañía; los mismos que a partir de esta fecha dirán lo
siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: "EL DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA ES LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE
LOS RIOS, REPUBLICA DEL ECUADOR". ARTICULO QUINTO:
EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE VEINTE MIL DOLARES
AMERICANOS (USD\$ 20.000,00) Y EL CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS
(USD\$10.000,00) DIVIDIDOS EN DOSCIENTOS CINCUENTA
MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO
CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. CUARTA: DECLARACIÓN**

JURADA.- El Señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ
MUÑOZ, en su calidad de GERENTE de la compañía
SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A. declara que
comparece al otorgamiento de esta escritura en estricto
cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro
de Marzo del dos mil nueve. De igual manera declara
que la compañía no tiene contratos ni deudas
pendientes con el Estado ecuatoriano ni con ninguna
de sus instituciones Agregue usted, señor Notario, las
demás cláusulas de estilo para la completa validez y
firmeza de esta escritura.- Abogado Adolfo Cagua
Chamaidan.- Registro número Seis mil seiscientos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL 2009.



En la ciudad de Eloy Alfaro (Duran), a los Veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil nueve, a las diez horas en el local de la Compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.** ubicada en la ciudad de Eloy Alfaro (Duran) Yaguachi con la asistencia de las siguientes personas: Sr. **Cristian Xavier Muñoz Fariás** por sus propios derechos, propietario de treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil quinientos dólares americanos**, lo que le da derecho a treinta y siete mil quinientos votos. **Oscar David Muñoz Fariás**, por sus propios derechos, propietario de treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil quinientos dólares americanos**, lo que le da derecho a treinta y siete mil quinientos votos. **Washington Homero Muñoz Fariás**, por sus propios derechos, propietario de treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **mil quinientos dólares americanos**, lo que le da derecho a treinta y siete mil quinientos votos. **Lady Agustina Muñoz Ospina** por sus propios derechos, propietaria de doce mil quinientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **quinientos dólares americanos**. Lo que le da derecho a doce mil quinientos votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cinco mil dólares, dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son: 1) Cambio de domicilio, y Aumento de Capital, Reforma de los artículos Segundo y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. 2) Que es necesario acogiendo a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas Celebrada el día siete de Noviembre del año dos mil, y veinte de Febrero del dos mil uno. Preside la sesión el titular de la Compañía Señor **Cristian Xavier Muñoz Fariás** y como Secretario el Gerente: Sr. **Washington Vicente Muñoz Muñoz**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocidos los puntos a tratarse, el Presidente Señor **Cristian Xavier Muñoz Fariás** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión. De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía Sr. **Washington Vicente Muñoz Muñoz** quien manifiesta: 1.- Cambio de domicilio del cantón Duran provincia del Guayas al cantón Quevedo provincia de los Ríos. 2.- Aumento del capital autorizado de **Veinte mil dólares (\$20.000)** permitido. 3.- Aumento del capital suscrito a **Cinco Mil Dólares (\$5.000)** mediante la emisión de **Ciento Veinticinco mil (125.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. de dólar las cuales son canceladas por los accionistas presentes en la junta suscribiendo **Treinta y un mil doscientos cincuenta (31.250)** acciones ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. de dólar y pagada en un **cien por ciento (100%)** mediante aportes en numerarios. 4.- Que es necesario Reformar el artículo segundo y Quinto de los estatutos sociales de la compañía, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas luego de liberar al respecto resuelve lo siguiente: 5.- En el **ARTICULO SEGUNDO** el Cambio de domicilio del cantón Duran provincia del Guayas al cantón Quevedo provincia de los Ríos, En el **ARTICULO QUINTO** 6.- Que se aumente el capital suscrito en la cantidad de **CINCO MIL DOLARES**, de los Estados Unidos de América, cuyo certificado de la transacción **E 18638680** consta en el banco Bolivariano cuenta corriente No. **200903241329792655** de **SUMUFA S.A.** dividido en ciento veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cada socio aportan con un 25% es decir **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$1250)**. Teniendo **31.250** acciones suscritas por cada socio. 4) Cambio de domicilio. Reformar el artículo segundo y quinto de los estatutos sociales de la compañía, **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, lo mismo que dirán lo siguiente **ARTICULO SEGUNDO**; domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quevedo provincia de Los Ríos y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. **ARTICULO QUINTO** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL (\$ 10.000)** dólares de los Estados Unidos de América. Dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de cero, cero, cero uno al doscientos cincuenta mil inclusive cada



acción de cuatro centavos de los Estados Unidos de América que estuvieren totalmente pagadas, dará derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente. Además los Accionistas resuelven autorizar al Gerente Sr. Washington Vicente Muñoz Muñoz para que suscriba la respectiva escritura pública, Cambio de domicilio y aumento de capital, Reforma del **artículo Segundo y Quinto** de los estatutos sociales de la compañía, y lleve a efecto la legalización de la misma. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Gerente: Washington Vicente Muñoz Muñoz y el señor Presidente Cristian Xavier Muñoz Farías.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil a los Veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil nueve.

Sr. Washington Vicente Muñoz Muñoz
Gerente
Secretario

Sr. Oscar David Muñoz Farías

Sr. Cristian Xavier Muñoz Farías
Presidente AD-HOC

Sr. Washington Homero Muñoz Farías

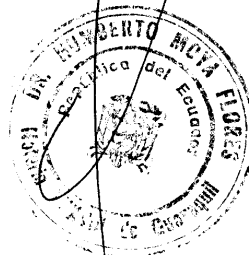
Srta. Lady Agustina Muñoz Ospina
(Rep. L. Washington Vicente Muñoz Muñoz)



SUMUFA S.A.
SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS S.A.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA EL AREA BANANERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Durán, Enero 20 del 2007

Señor
WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ
Cuidad.-



Estimado Señor:

Por la presente comunico a Ud., que la Junta General de Accionistas reunida el día 20 de Enero del 2007, resolvió nombrar a su distinguida persona GERENTE de la compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A. por el periodo de CINCO AÑOS.

Por lo expuesto le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO, el día 04 de Septiembre de 1991 y se inscribió en el Registro Mercantil de ese cantón el día 24 de Septiembre del 2003.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Trece de la Ley de Compañía.

Atentamente,

Sra. María Fariás Mera
Presidente de Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía "SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A."

Washington Vicente Muñoz Muñoz
Durán, Enero 20 del 2007
Cda. Las Riberas Mz. B V. 26 Teléfono: 2838528

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN	
REPERTORIO No	1206
FECHA	15/01/07
NOTA	47/MI/03
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

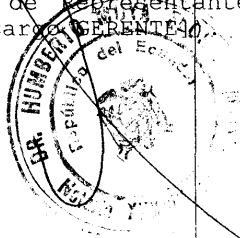
Cuenca #122 y Manabí, Telf: 2804136

Número de Repertorio:

2007- 1206

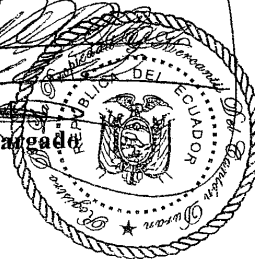
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 731 a 738 con el número de inscripción 82 celebrado entre: ([SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE con el cargo GERENTE]).



NOTA: Este Registro solamente da fé de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y anotación de los documentos.

Segundo Cambio
Firma del Registrador Encargado

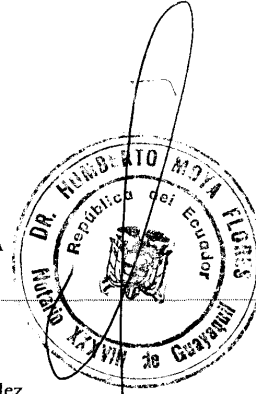


ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 66376

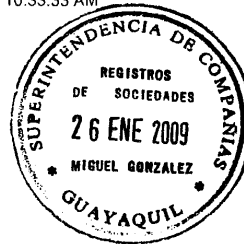
Usuario: mgonzalez

Nombre: SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							5.000.0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0917600926	MUNOZ FARIAS CRISTIAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1.500.0000		
2	0917600918	MUNOZ FARIAS OSCAR DAVID	ECUADOR	NACIONAL	1.500.0000		
3	0914686530	MUNOZ FARIAS WASHINGTON HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	1.500.0000		
4	0925682080	MUNOZ OSPINA LADY AGUSTINA	ECUADOR	NACIONAL	500.0000		
TOTAL (USD \$):						5.000.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/07/2006 10:33:33 AM

Sr. Miguel Ernesto Gonzalez Vintimilla
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/01/2009 10:41:44 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania.ex... 26/01/2009

Banco Bolivariano

R. U. C. 0990379017001

Comprobante de
Transacción

E 18638680

Te avisamos a tiempo
lo que necesitas saber
sobre tus cuentas y
tarjetas de crédito.

Activa tu tarjeta virtual
en www.bolivariano.com
o llámanos al 1700 50 50
50 ó por el 3.

**Avisos
veinti4**

Consultrans

www.bolivariano.com

© 1700 50 50 50

* Si te encuentras en el Exterior o deseas
llamarnos por celular digita 1700 211 0001.

498 03/24/2009 14:25:27 98 DOLARES USD jcastroc
BCD.BOLIVARIANO SEC.:200903241329792655
ON 3040 DEP.COMPLETO H:N
CDD:
000-013090-1 SUMIFA S.A.
EFFECTIVO US\$5,000.00
CHEQUE (0) US\$0.00
TOTAL US\$5,000.00 IP 498

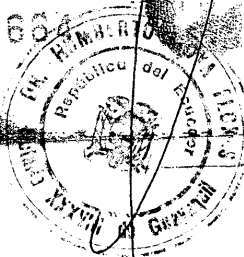
Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

ESPACIO

CIUDADANIA 090604483-9
MUNOZ MUNOZ WASHINGTON VICENTE
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
06 AGOSTO 1956
00E- 0188 01546 M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1957

EQUATORIANA***** V134913622
CASADO BETHSY M FARIAS
SECUNDARIA EMPLEADO
WASHINGTON MUNOZ
FAGUITA MUNOZ
GUAYAGUIL 21/01/2003
21/01/2013

029366



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

131-0580

0906044839

NÚMERO

CEDULA

MUNOZ MUNOZ WASHINGTON VICENTE

GRATIAS
PROVINCIA
TARDE
PASADURA

GUAYAGUIL
CARRON

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN

SRI
Servicio de Rentas Internas

Página 1 de 2



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ

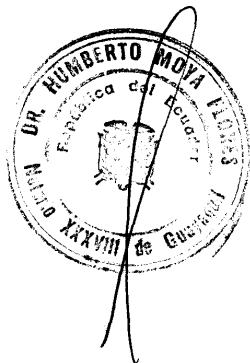
Ced. U. No. 0906044839

Cert. Vot. 131-0580

SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.

RUC. # 0991210970001

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 28 DE ABRIL DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-
G-090005106** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE AGOSTO DEL 2.009**, POR LO QUE
HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CAMBIO
DE DOMICILIO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE ABRIL
2.009**.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 16 DEL 2.009



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 4 de Septiembre de 1991, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-090005106, del 28 de Agosto del 2009, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Humberto Moya González, de que ha sido aprobado:

- a) El cambio de domicilio de la compañía **SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.**, del cantón Durán a la ciudad de Quevedo;
- b) El capital autorizado en **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**;
- c) El aumento del capital suscrito por **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIENTO VEINTICINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas; y, d) la reforma de estatuto, según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2009



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



CERTIFICO: Que la escritura de Cambio Social, Aumento de Capital Autorizado, Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Suministros Muñoz Farias SUMUFA S.A., conjuntamente con la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.09. 0005106, dictado por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.200 en el Registro Mercantil y anotada al No.4123 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Octubre 2 del 2009 .-



Dr. Hugo Aguero Cuevas Moncayo
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO

REPERTORIO No. 8280
FECHA: 19 OCT 2009
NOTA:
LA ANOTACIÓN DE REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

8280

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía ([SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.]); junto con la Resolución Nº [SC-IJ-DJC-G-09-0005106] de fecha [Veintiocho de Agosto de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González; en el Registro MERCANTIL de fojas 4133 a 4158 con el número de inscripción 248. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

